



Instituto Electoral del Distrito Federal

Programa de Geografía Electoral 2009

PROGRAMA DE GEOGRAFÍA ELECTORAL 2009

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	MARCO JURÍDICO	3
III.	DIAGNÓSTICO	7
IV.	OBJETIVO	11
V.	ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN	13
VI.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS	19
VII.	CALENDARIO DE ACTIVIDADES	28



I. INTRODUCCIÓN

2009 es un año electoral en la Ciudad de México. En él, concurrirán en el territorio de la capital los esfuerzos institucionales del Instituto Electoral del Distrito Federal y el Instituto Federal Electoral en la organización de los respectivos procesos electorales que les confieren las leyes aplicables. En el caso del IEDF el mandato legal instruye a la organización de las elecciones que permitan renovar a los 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales.

En materia de geografía electoral, las acciones para el cumplimiento de este mandato se articulan en el presente Programa de Geografía Electoral 2009 y se ejecutarán a través de los ocho proyectos que lo integran y que, con el enfoque programático, en su momento formarán parte del Programa Operativo Anual 2009 y su correspondiente presupuesto.

Entre los principales aspectos de tales proyectos podría mencionarse lo siguiente: la adecuación de la cartografía electoral y la elaboración del Marco Geográfico Electoral que se entrega a los partidos políticos, órganos desconcentrados e instancias institucionales para la programación y logística del proceso electoral; las actividades de enlace con el Registro Federal de Electores que, mediante la celebración de los anexos técnicos correspondientes, permiten obtener la información del padrón electoral y de la lista nominal, así como los cuadernillos de éstas que se emplean el día de la jornada electoral en cada casilla; la integración y difusión de la estadística con los resultados de cada elección y la radiografía de la participación ciudadana por sexo y grupos de edad; las actividades técnicas de apoyo con los partidos políticos para que profundicen sus conocimientos sobre la actualización, depuración y calidad del padrón electoral; el diseño y desarrollo de los sistemas informáticos geoelectorales que posibilitan consultar las bases de datos de los instrumentos electorales, así como realizar las búsquedas de los registros de los ciudadanos que aspiran a ser candidatos a diputados locales (ya sean de mayoría relativa o de representación proporcional) o jefes delegacionales, y los estudios electorales que contribuyan a brindar elementos demográficos o históricos que enriquezcan los conocimientos sobre el ámbito electoral de la capital.

Es de señalarse que programáticamente el año fiscal 2009 se ha dividido en dos partes. La primera, que corresponde al proceso electoral, iniciará en enero y concluirá en el mes de agosto. La segunda que iniciará en el mes de septiembre y se considerará como parte del programa ordinario de la institución.

La estructura del presente programa de geografía se definió con base en los *Lineamientos* generales para la elaboración de los anteproyectos de los programas *institucionales* y programas específicos 2009'. En consecuencia incluye los siguientes seis apartados: en el primero se define el marco jurídico que regula la aplicación de los proyectos sustantivos y el ámbito de competencia técnico-normativo de la DEOyGE en materia de geografía electoral; en el segundo se presenta el diagnóstico de su gestión operativa; en el tercero se establecen los objetivos particular y específicos a cumplir durante su vigencia; en el cuarto se describen los elementos cualitativos de congruencia y evaluación; en el quinto apartado, se detallan los ocho proyectos relevantes que lo conforman, y por último, en el sexto se anexan los calendarios de actividades para el proceso electoral local 2009 y la operación regular.

La experiencia acumulada por la DEOyGE como instancia responsable de la elaboración y ejecución del programa de geografía electoral, permite afirmar que los objetivos concretos, metas alcanzables y actividades establecidos en ocho proyectos, y que se incluirán también en el Programa Operativo Anual 2009, garantizan en su ámbito de competencia el cumplimiento del Plan general de *desarrollo* del *IEDF 2006-2009*, así como la eficiencia operativa, la transparencia en sus procesos, productos y resultados, y su racionalidad financiera en la gestión de recursos y servicios, que en su conjunto, contribuyan al fortalecimiento de nuestra institución.

Agosto de 2008



Aprobados el 21 de agosto de 2008 por la Junta Ejecutiva del IEDF.

II. MARCO JURÍDICO

Las atribuciones establecidas en el Código y las disposiciones normativas vigentes aprobadas por los órganos de dirección y supervisión del IEDF regulan la operatividad de la DEOyGE en materia de geografía electoral, para el cumplimiento de los programas electoral y ordinario durante el ejercicio programático presupuestal 2009, mismas que a continuación se describen:

a) Atribuciones contenidas en la legislación electoral vigente

o Código Electoral del Distrito Federal²

El artículo 102, fracción I establece la atribución de la COyGE para la supervisión del Programa de Geografía Electoral.

En el artículo 108, fracción XXIV, inciso k) se define la atribución de la Junta Ejecutiva de proponer al Consejo General el Programa de Geografía Electoral del Instituto.

El artículo 110, fracción VI dispone la atribución del Secretario Ejecutivo para coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas y trabajos de las direcciones ejecutivas del Instituto, en su ámbito de competencia, informando permanentemente al Consejero Presidente.

En lo que corresponde a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, el artículo 113, fracción III señala que se trata de uno de los Órganos ejecutivos del Instituto; por su parte el artículo 116 delimita su ámbito de competencia y define sus atribuciones, en particular la referente a elaborar y proponer a la Junta Ejecutiva el anteproyecto del Programa de Geografía Electoral, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse.

Los artículos 202 al 210 son relativos a la geografía electoral, y específicamente hacen referencia a la colaboración registral y electoral, y a la revisión de las Listas nominales de electores.

² Ibidem.



b) Disposiciones normativas vigentes

▣ Reglamento Interior del IEDF³

Los artículos 1, 5, fracción VIII, inciso c) y 6 Apartado C, fracción I inciso c), establecen la observancia obligatoria del Reglamento por los órganos del Instituto, el ejercicio de sus atribuciones conforme a la estructura orgánica del Instituto, así como su adscripción y dependencia jerárquica para efectos de operatividad y conforme a su ámbito de competencia.

Los artículos 18 fracción I, inciso c) y 22 disponen que el Consejo General del Instituto cuenta con la Comisión de Organización y Geografía Electoral, y que el Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral se integra a dicha comisión durante el proceso electoral.

En los artículos 46, fracción I, 47 fracción IX, inciso h) y 50 inciso c) se determina: el cumplimiento de las atribuciones que el Código le confiere a la DEOyGE para ejecutar las políticas y programas del Instituto en su ámbito de competencia; confiere a su titular la facultad de elaborar y presentar a la Secretaría Ejecutiva, para su remisión a la Junta Ejecutiva, la propuesta de Programa de Geografía Electoral; así como la estructura orgánica de la dirección ejecutiva que, en materia de geografía electoral, dará cumplimiento al contenido del presente Programa.

○ Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009⁴

El Plan define objetivos estratégicos y líneas estratégicas y de acción enfocadas a integrar y desarrollar un esfuerzo institucional sólido a través de la coordinación de acciones de las áreas que integran al Instituto, que fortalezcan la organización de los procesos electorales y respondan oportunamente a las necesidades que se presenten, con el fin de mejorar la confianza, transparencia, eficacia y profesionalismo para contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Distrito Federal.

³ Ibídem.

⁴ Ibídem.



- o Políticas y Programas Generales del **IEDF**

La alineación del Programa se basó en las acciones estratégicas contenidas en la Política General del Instituto siguiente:

- ✓ "Función Pública" para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos en la consecución de los fines para los cuales fue creado.

Asimismo, se destaca el Programa General del Instituto con que se vincula:

- ✓ Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.

El Programa también se alinea con:

- o Objetivo estratégico
 - o Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.
- o Línea estratégica
 - o Organización y capacitación electoral.
- o Líneas de Acción
 - ✓ Elaborar y difundir estudios basados en datos estadísticos de las elecciones locales, que permitan generar insumos informáticos para la realización de investigaciones.
 - ✓ Mejorar el procesamiento de la cartografía electoral del Distrito Federal para disminuir los costos y el tiempo de la generación de productos cartográficos.
 - ✓ Analizar periódicamente la composición y evolución del Padrón Electoral, la Lista Nominal de Electores y presentar, en su caso, propuestas de reseccionamiento a la autoridad electoral federal, a fin de que no se preserven secciones fuera de rango.



o **Mareo, Criterios y Lineamientos Generales para el proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2009⁵**

Congruente con lo que establecen el Marco general de ptaneación, programación y presupuestación del *IEDF*, ejercicio fiscal 2009, los Criterios y Lineamientos generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de presupuesto 2009, así como los Lineamientos generales para la elaboración de los anteproyectos de los programas institucionales y programas específicos 2009, el objetivo general para el próximo año en el ámbito de geografía electoral es:

- ✓ Garantizar el cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas del Proceso Electoral Local de 2009, para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto. V fomentando la participación ciudadana.

El marco jurídico se considera como un factor clave que regula el entorno estratégico y delimita el marco operativo en materia de geografía electoral de la DEOyGE para el ejercicio programático y presupuestal 2009. Ello en tanto incide en la operación de los procesos de gestión de las áreas que la conforman y, a su vez, establece las condiciones operativas para realizar la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos sustantivos que se incluyen en el presente Programa.

Naturalmente, con base en las mismas disposiciones normativas, en la ejecución y supervisión del Programa participan, en arde"-ascendente, la Secretaría Administrativa, la Secretaría Ejecutiva, la Junta Ejecutiva, la Comisión de Organización y Geografía Electoral y el Consejo General del Instituto, como instancias superiores de decisión institucional que coordinarán, opinarán, recomendarán y aprobarán los trabajos y acciones en materia de geografía electoral.

⁵ Ibídem.



III. DIAGNÓSTICO

Las reformas electorales constitucionales impulsaron cambios importantes en la legislación electoral local para el IEDF. Se aprobó un nuevo Código Electoral del Distrito Federal que establece una estructura orgánica diferente para el IEDF con mayores atribuciones y ámbitos de competencia, así como la creación de partidos políticos locales, entre otros aspectos.

El nuevo marco jurídico electoral determinó la actualización del Reglamento Interior y del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, con algunos cambios que han impactado la percepción institucional de estabilidad y han terminado por afectar el clima laboral del Instituto.—

En este sentido, la compactación de la estructura orgánica de la DEOyGE, aunada a la promoción de un mecanismo para la separación voluntaria del personal, ha mermado el factor más relevante de la dirección ejecutiva para el cumplimiento de sus atribuciones y que es su personal.

Ambos procesos han impactado el desarrollo de los proyectos comprometidos durante el 2008.

En tal contexto, es necesario presentar un diagnóstico sobre la situación operativa actual de la DEOyGE, con el apoyo de un esquema FODA, que se describe a continuación.

o Fortalezas

Se ha estimulado la permanente actualización técnica y especializada del personal de la Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales de la DEOyGE con diversos contenidos temáticos relacionados con la geografía electoral y demás materias afines, a través de cursos y capacitación práctica combinada con experiencias interinstitucionales.

Con la sustitución de una parte importante del equipo de cómputo que ofrece mayor capacidad de procesamiento informático se agilizó el trabajo especializado en distintas actividades en materia de geografía electoral.

Con ello, se están optimizando procesos operativos relacionados con la elaboración y actualización de los productos y servicios que proporciona la DEOyGE a los partidos políticos, ciudadanía, autoridades del Distrito Federal y áreas centrales y desconcentradas del IEDF.

□ Oportunidades

Los partidos políticos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), han manifestado su interés para que el IEDF participe en un análisis profundo del estado que guarda actualmente el padrón electoral, situación que se concretó en algunas disposiciones específicas en el CEDF.

Asimismo, en atención al punto de acuerdo que emitió la ALDF, en el que se exhorta al Instituto Federal Electoral (IFE) a regularizar las inconsistencias que presenta el Padrón Electoral en el Distrito Federal, la DEOyGE reanudará los trabajos del Grupo técnico en el que los partidos políticos puedan presentar observaciones al padrón electoral y listado nominal en el Distrito Federal, con lo cual se podrá fortalecer el rol de interlocutor técnico de la dirección ejecutiva para aspectos registrales.

La concertación de nuevos anexos técnicos vinculados con el proceso electoral 2009 permitirá que la DEOyGE, a partir de la experiencia y de la evolución técnico normativa adquirida, en materia de colaboración registral impulse los ajustes que permitan atender con oportunidad los requerimientos interinstitucionales que se presenten.

Ante la obligada revisión de los aspectos normativos, que implican los preparativos de un proceso electoral, se propondrá adecuar los procedimientos correspondientes que posibiliten elaborar la estadística de resultados electorales y de participación electoral en menor tiempo y ser aún más oportunos en su difusión.

Al respecto, lo que específicamente se planteará es un lineamiento que permita, al depositar los paquetes electorales en la bodega distrital para su conservación, extraer las listas nominales de cada casilla para que queden en resguardo en la oficina del

Coordinador **Distrital**, y al concluir los cómputos distritales se puedan utilizar de inmediato en la captura de la información de edad y sexo de los votantes, en caso de que las instancias de supervisión y dirección estén de acuerdo en ello.

o Debilidades

Durante el primer semestre de 2008 la DEOyGE resintió la salida de personal del servicio profesional electoral y administrativo por efectos colaterales de las adecuaciones al marco normativo del IEDF. Esto derivó en el retiro voluntario por mutuo consentimiento del personal de la DEOyGE, generando plazas vacantes sin ocupación inmediata. De hecho, podría considerarse que la indefinición en la readscripción del personal ha propiciado un clima laboral en el que predomina la inquietud en el personal y se alteró el rendimiento laboral.

o Amenazas

Es previsible que los posicionamientos políticos de cada una de las fracciones parlamentarias en la ALDF, y aún al interior de éstas, ha derivado en modificaciones al marco jurídico que regula el funcionamiento del IEDF. Al no consolidarse consensos entre estos actores políticos y el Gobierno del Distrito Federal, tales modificaciones han quedado indefinidas y, por tanto, queda abierta la posibilidad de enfrentar un proceso con temas susceptibles de debate.



El Cuadro 1 muestra en forma sintética el cambio de algunos elementos considerados en el diagnóstico del año 2008.

Cuadro 1

Análisis FODA de la DEDyGE con respecto al Programa 2008

Evolución DEDyGE (2008 – 2009)	2008	2009
Experiencia del personal.	Fortaleza	Fortaleza
Capacitación en materia de cartografía y otros conocimientos técnicos y especializados de tipo informático.	Fortaleza	Fortaleza
Actualización tecnológica del equipo informático.	Fortaleza	Fortaleza
Colaboración IFE-IEDF.	Oportunidad	Oportunidad
Colaboración con el IFE para actualizar el marco geográfico electoral.	Oportunidad	Oportunidad
Reforma de la legislación electoral local que deriven en cambios estructurales y/o en las formas y plazos para la preparación y organización de los procesos electorales.	Amenaza	Oportunidad
Clima y estabilidad laboral sensibles a los efectos y repercusiones de los procesos de reforma electoral local, de actualización de la normatividad interna y reestructuración orgánica del Instituto.	Amenaza	Debilidad

En el desarrollo y ejecución de este programa participa la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, a través de la Dirección de Geografía Estadística y Estudios Electorales. Cabe mencionar que las instancias responsables de revisar, supervisar y evaluar la ejecución del Programa de Geografía Electoral 2009 son, conforme a sus atribuciones legales, la Comisión de Organización y Geografía Electoral; la Junta Ejecutiva y el secretario Administrativo en coordinación con el Secretario Ejecutivo.



IV. OBJETIVO

Los objetivos de este programa se vinculan con lo que se establece en la materia dentro del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009 y los Criterios y Lineamientos Generales para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2009.

➤ OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y adecuar los procedimientos que permitan a la Dirección Ejecutiva adelantar aún más la entrega del Marco Geográfico Electoral a las instancias del IEDF y Partidos Políticos y difundir la Estadística de las elecciones locales durante el mismo año en que concluya el proceso electoral, así como agilizar la publicación de los sistemas de consulta de la información estadística y geoelectoral y, por otra parte, actualizar el Anexo Técnico con el Instituto Federal Electoral en materia registral.

Los objetivos específicos se describen a continuación:

- ✓ Obtener las listas nominales de electores definitivas en los términos dispuestos por el Código Electoral del Distrito Federal y asegurar los servicios de colaboración registral, externa e interna, para la instrumentación y cumplimiento de los compromisos derivados de los anexos técnicos con el Registro Federal de Electores en materia de organización y geografía electoral para el desarrollo del proceso electoral local 2008-2009 y durante la operación regular.
- ✓ Integrar y difundir, en menor tiempo, la estadística sobre los resultados de la votación y de los índices de participación ciudadana derivados del proceso electoral local 2009.
- ✓ Producir materiales cartográficos digitales e impresos para la organización y estudios electorales, y atención de requerimientos de los partidos políticos e instancias del IEDF.
- ✓ Diseñar un procedimiento preliminar sobre la inclusión y organización de las elecciones locales.
- ✓ Contar con aplicaciones informáticas que faciliten la consulta de los resultados y de participación electorales 2009 en medios electrónicos.

Los beneficios esperados al cumplir este Programa institucional serán:

- ✓ Ofrecer con oportunidad a los partidos políticos y ciudadanos y especialistas en materia electoral del Distrito Federal los resultados electorales y de participación ciudadana para su análisis y consulta.
- ✓ Facilitar con información oportuna los trabajos y actividades electorales que realicen los actores políticos e instancias del IEDF.
- ✓ Difundir la información de geografía electoral entre los especialistas y ciudadanos interesados en contenido histórico, técnico y documental.
- ✓ Atender oportunamente los requerimientos de información geoelectoral que soliciten los partidos políticos, ciudadanos e instancias del IEDF.
- ↳ Disminuir los costos de reproducción de materiales impresos y consolidar el acervo electoral acumulado en medios impresos, magnéticos y digitales, que son patrimonio del IEDF.
- ✓ Publicar la segunda edición de la Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal con los resultados y de participación electorales 2009, incluyendo el tema de secciones electorales.
- ✓ Mantener al día los sistemas informáticos de consulta del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como de la actualización de la cartografía electoral del Distrito Federal.
- ✓ Apoyar la participación de los partidos políticos como coadyuvantes de la legalidad y legitimidad del proceso electoral local 2008-2009.



V. ELEMENTOS CUALITATIVOS DE CONGRUENCIA Y EVALUACIÓN

Para el 2009 las acciones de ~~geografía electoral~~ se concentran en el proceso electoral local del Distrito Federal y en la continuidad de algunos proyectos derivados del marco legal y cuya ejecución es multianual.

En consecuencia, los ocho proyectos sustantivos que integran el Programa se alinean estratégicamente para que su ejecución sea oportuna y que conforme se alcance el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, el seguimiento de estas permita valorar los avances y evaluar los resultados durante su ejecución.

Con lo anterior, se fortalecerá el proceso de seguimiento y evaluación operativa con los diversos informes quincenales, mensuales, trimestrales y anual generados por los sistemas de información institucional como son: el Sistema de Seguimiento Programático-Presupuesto¹ (avance por proyectos físico y presupuestal); la Ficha para el Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009; el Informe Mensual de Metas del Programa Operativo Anual 2009 y el Reporte de seguimiento al cronograma de actividades, entre otros.

La información que reporte la DEOyGE en cada uno de tales informes mostrará los avances de las actividades y los elementos de congruencia con las metas alcanzadas y los objetivos cumplidos. Es decir, se buscará que el contenido de tales informes proporcione elementos de interpretación oportuna con los resultados logrados para la evaluación de las instancias superiores del IEDF y, en su caso, recibir sus comentarios, observaciones y aportaciones.

En el Cuadro 2 se muestra la alineación estratégica de los ocho proyectos sustantivos con la normatividad en materia de planeación operativa institucional establecida por el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009⁶, el Marco General de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, Ejercicio Fiscal 2009⁷, y los Criterios y Lineamientos Generales

⁶ Ibidem.

⁷ Ibidem.



para la elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto 2009.⁸

Cuadro 2
Alineación estratégica de los proyectos sustantivos contenidos con la normatividad de planeación operativa

Proyecto	Objetivo general (Criterios 2009)	Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009				
		Línea de acción	Línea estratégica	Objetivo estratégico	Programa General	Política General
Elaboración de materiales cartográficos para la organización del proceso electoral 2009 y de planos temáticos para la estadística del proceso. PROGRAMA ELECTORAL	Dar cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas del Proceso Electoral Local de 2009, para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto, y fomentando la participación ciudadana.	Mejorar el procesamiento de la cartografía electoral del Distrito Federal para disminuir los costos y el tiempo de la generación de productos cartográficos.	Organización y capacitación electoral.	Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.	Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.	Política de la Función Pública.
Elaboración de la Estadística de las elecciones locales 2009.	Dar cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas del Proceso Electoral Local de 2009, para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto, y fomentando la participación ciudadana.	Elaborar y difundir estudios basados en datos estadísticos de las elecciones locales, que permitan generar insumos informáticos para la realización de investigación.	Organización y capacitación electoral.	Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.	Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.	Política de la Función Pública.
Sistematización de los resultados de las elecciones 2009 y difusión de los	Dar cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas del Proceso Electoral Local	Elaborar y difundir estudios basados en datos estadísticos de	Organización y capacitación electoral.	Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de	Programa General de Organización de los Procesos Electorales y	Política de la Función Pública.

⁸ Ibídem.

Proyecto	Objetivo general (Criterios 2009)	Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009				
		Línea de acción	Línea estratégica	Objetivo estratégico	Programa General	Política General
instrumentos electorales. PROGRAMA ELECTORAL	de 2009, para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto, y fomentando la participación ciudadana.	las elecciones locales, que permitan generar insumos informáticos para la realización de investigación.		participación ciudadana.	Procedimientos de Participación Ciudadana.	
Servicios y colaboración registral para el Proceso Electoral Local 2009. PROGRAMA ELECTORAL	Dar cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas del Proceso Electoral Local de 2009, para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto, y fomentando la participación ciudadana.	Analizar periódicamente la composición y evolución del Padrón Electoral, la Listas Nominal de Electores, y presentar, en su caso, propuestas de reseccionamiento a la autoridad electoral federal, a fin de que no se preserven secciones fuera de rango.	Organización y capacitación electoral.	Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.	Programa General de Organización de Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.	Política de la Función Pública.
Actualización y elaboración de materiales cartográficos para aplicaciones electorales. PROGRAMA ORDINARIO	Dar cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas del Proceso Electoral Local de 2009, para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto, y fomentando la participación ciudadana.	Mejorar el procesamiento de la cartografía electoral del Distrito Federal para disminuir los costos y el tiempo de la generación de productos cartográficos.	Organización y capacitación electoral.	Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.	Programa General de Organización de Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.	Política de la Función Pública.

Proyecto	Objetivo general (Criterios 2009)	Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009				
		Línea de acción	Línea estratégica	Objetivo estratégico	Programa General	Política General
Elaboración de escenarios prospectivos sobre la instrumentación del voto desde el extranjero y análisis relativos al comportamiento del voto en el Distrito Federal.	Dar cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas del Proceso Electoral Local de 2009, para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto, y fomentando la participación ciudadana.	Elaborar y difundir estudios basados en datos estadísticos de las elecciones locales, que permitan generar insumos informáticos para la realización de investigación.	Organización y capacitación electoral.	Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.	Programa General de Organización de Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.	Política de la Función Pública.
PROGRAMA ORDINARIO						
Desarrollo de herramientas informáticas geoelectorales	Dar cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas del Proceso Electoral Local de 2009, para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto, y fomentando la participación ciudadana.	Elaborar y difundir estudios basados en datos estadísticos de las elecciones locales, que permitan generar insumos informáticos para la realización de investigación.	Organización y capacitación electoral.	Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.	Programa General de Organización de Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.	Política de la Función Pública.
PROGRAMA ORDINARIO						

SP M

Proyecto	Objetivo general (Criterios 2009)	Plan General de Desarrollo Institucional 2006-2009				
		Línea de acción	Línea estratégica	Objetivo estratégico	Programa General	Política General
Colaboración técnica con el IFE en materia de organización y geografía electoral. PROGRAMA ORDINARIO	Dar cumplimiento en tiempo y forma, de las etapas del Proceso Electoral Local de 2009, para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto y fomentando la participación ciudadana.	Analizar periódicamente la composición y evolución del Padrón Electoral, la Listas Nominal de Electores, y presentar, en su caso, propuestas de reseccionamiento a la autoridad electoral federal, a fin de que no se preserven secciones fuera de rango.	Organización y capacitación electoral.	Organizar los procesos electorales locales y los procedimientos de participación ciudadana.	Programa General de Organización de los Procesos Electorales y Procedimientos de Participación Ciudadana.	Política de la Función Pública.

El Cuadro 3 presenta los parámetros e indicadores para la medición de los avances y la evaluación del cumplimiento de los seis proyectos, que faciliten la identificación del impacto de las actividades realizadas sobre las variables internas o externas del entorno estratégico del Instituto que, como previsión, pueden influir en la operación de la DEOyGE durante la ejecución del Programa.

Cuadro 3
Parámetros e Indicadores

PROGRAMA ELECTORAL

PROYECTO	PARÁMETRO	INDICADOR
Elaboración de materiales cartográficos para la organización y la estadística del proceso electoral 2009.	Materiales cartográficos	Número de juegos de planos elaborados / Número de juegos de planos programados * 100%
Elaboración de la Estadística de las elecciones locales de 2009.	Estadística electoral	Número de Documentos elaborados / Número de Documentos programados * 100%
Sistematización de los resultados de las elecciones 2009 y difusión de los instrumentos electorales.	Sistema de información	Sistema informático elaborado / Sistema informático programado * 100%

PROYECTO	PARAMETRO	INDICADOR
Servicios y colaboración registral para el Proceso Electoral Local 2009.	Información registral	Información registral elaborada / Información registral programada * 100%

PROGRAMA ORDINARIO

Actualización y elaboración de materiales cartográficos para aplicaciones electorales.	Materiales cartográficos	Número de documentos elaborados / Número de documentos programados * 100%
Elaboración de escenarios prospectivos sobre la instrumentación del voto desde el extranjero y análisis relativos al comportamiento del voto en el Distrito Federal.	Estudio electoral	Númem de Documentos elaborados / Númem de Documentos programados * 100%
Desarrollo de herramientas informáticas geoelectorales.	Sistema de información	Sistema informático elaborado / Sistema informático programado * 100%
Colaboración técnica con el Instituto Federal Electoral en materia de organización y geografía electoral.	Información registral	Información regisiral elaborada / Información registral programada * 100%



VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROYECTOS

El Programa de Geografía Electoral 2009 será la base cualitativa para la elaboración e integración de una parte del Programa Operativo Anual 2009 de la DEOyGE. Contiene ocho proyectos sustantivos en materia de geografía electoral, de los cuales, los cuatro primeros, corresponden al proceso electoral local 2009 y los cuatro restantes, a la operación regular una vez concluido el proceso electivo.

En cada proyecto se define la justificación que sustenta su vinculación con la línea estratégica "Organización y capacitación electoral"; la descripción expresa su contenido, y el alcance establece los límites de las acciones a realizar, la meta principal y, en su caso, las complementarias distribuidas en el año programático.

El Programa, cuya ejecución estará a cargo de la Dirección de Geografía, Estadística y Estudios Electorales, también incluye los indicadores de resultados para su seguimiento y evaluación periódica; las acciones sustantivas que serán la base del cronograma anual de actividades; el periodo de ejecución y la calendarización mensual será un referente para la asignación de recursos y servicios durante el ejercicio presupuestal 2009.

Los aspectos relevantes de cada proyecto son los siguientes:

1. Elaboración de materiales cartográficos para la organización del proceso electoral **2009 y de** planos temáticos para la estadística del proceso

Este proyecto consiste en revisar, procesar y transferir al ámbito electoral local los insumos cartográficos turnados por la autoridad electoral federal mediante el convenio de colaboración interinstitucional entre el IFE y el IEDF. A partir de estos procesamientos, la cartografía electoral local del Distrito Federal queda disponible para su consulta, manejo o producción directa en medios impresos, ópticos o magnéticos para atender solicitudes de información cartográfica de los partidos políticos e instancias del IEDF.

Sus actividades están orientadas a generar de manera eficiente y oportuna la cartografía electoral local actualizada para la organización de procesos electorales, así

como, para su aplicación en análisis y estudios electorales. Permite seguir actualizando el acervo cartografico acumulado en 9 años de operación del IEDF, para el cumplimiento del mandato legal de actualizar la cartografía electoral local a nivel de la entidad, demarcación territorial, distrito, sección y unidad temtoriai.

La ejecución de este proyecto posibilita elaborar los planos que integran el marco geográfico a utilizarse en la organización del proceso electoral de 2009. De hecho la actualización permanentemente de la cartografía del Distrito Federal en su versión digital e impresa, a través de la incorporación de las modificaciones que se identifiquen en la traza urbana por delegación, distrito electoral local y sección electoral, permite elaborar planos temáticos para la estadística de resultados y la estadística de participación. Asimismo, con los resultados de este proyecto, se pueden diseñar, desarrollar y producir materiales cartográficos digitales e impresos para atender solicitudes de los partidos políticos e instancias del IEDF.

2. Elaboración de la Estadística de las elecciones locales de 2009

Como cada año electoral, la elaboración de la Estadística de las elecciones locales es el proyecto a través del cual se integra el compendio de cifras que sintetiza las tendencias y el sentido de la votación emitida en las urnas. Así, este proyecto se orienta al procesamiento de los resultados registrados por tipo de elección y por nivel de agregación geográfica, a efecto de elaborar concentrados numéricos y gráficos que faciliten su comprensión y divulgación vía un producto impreso (libro) y uno desarrollado en medio óptico (disco compacto).

De esta forma, en 2009 la autoridad electoral cumplirá una vez más con la obligación de llevar la estadística de las elecciones locales y de darla a conocer una vez concluido el proceso electoral, conforme a lo que establecen los artículos 105, fracción XVII y 116 fracción IV del Código Electoral del Distrito Federal. Para elló, el proyecto "Elaboración de la Estadística de las elecciones locales 2009 se desarrollará en tres fases, de las cuales una será previa a la jornada electoral y las dos restantes posteriores a la misma.

Dichas fases comprenden las actividades siguientes:

1ª Elaboración y presentación del Proyecto de contenido de la Estadística de las elecciones locales a la Comisión de Organización y Geografía Electoral y a la Junta Ejecutiva. Esta etapa, que constituye el momento de la planeación, considera la estructuración del documento a publicar a partir del diseño de los elementos gráficos que se requerirán para la integración de los datos.

2ª Recolección, consolidación y procesamiento de los datos derivados de los cómputos distritales. Con base en la información recolectada directamente en las 40 sedes distritales del Instituto, a través de las actas de cómputo generadas y del Sistema de Información para los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID), la DEOyGE revisará cifras y procederá a la validación e integración de los resultados electorales.

Para ello se aprovechará la estructura de personal actual de la DEOyGE, a la cual se requerirá añadir personal eventual de apoyo.

3ª Integración de datos con base en los tabulados y gráficos del documento formulado y revisado previamente por las instancias institucionales competentes. Una parte relevante de esta fase se refiere al proceso editorial encaminado a la producción y distribución tanto del documento impreso como del disco compacto generado.

A diferencia de 2006, en esta ocasión se prevé que la Dirección Ejecutiva participe en forma más activa durante el cuidado de las ediciones, derivado de la desaparición de la Unidad de Documentación.

Por otra parte, a efecto de dar continuidad a la contribución que tradicionalmente ha realizado el IEDF para el conocimiento de los procesos electorales locales, este proyecto prevé la elaboración de la estadística vinculada con el perfil demográfico y el nivel de asistencia de los ciudadanos a las urnas durante la jornada a celebrarse el próximo 5 de julio.

En torno a esta vertiente, la DEOyGE se avocará a formular y presentar a la COyGE y a la Junta Ejecutiva un proyecto adicional de contenido relativo a la "Estadística de participación electoral", así como a captar la información proveniente de los cuadernillos de las Listas nominales de electores con fotografía utilizados durante la jornada

electoral, a efecto de identificar en éstos el sexo y edad de los ciudadanos que ejercieron su derecho al voto.

Cabe señalar que la DEOyGE se ha propuesto conformar el documento y el sistema de consulta correspondiente dentro de la segunda mitad de 2009, a fin de que puedan ser editados y distribuidos a la par de los productos de la Estadística de las elecciones locales 2009. En este sentido, para disponer de dicha información con oportunidad, y a diferencia de lo ocurrido en años anteriores, será preciso contar con los ejemplares de los listados nominales previo al proceso de destrucción formal de la documentación electoral que, conforme a lo establecido en el artículo 313 del CEDF, se deberá realizar dentro de los seis meses posteriores a la conclusión del proceso electoral.

Es importante destacar que para la conformación de la base de datos de la estadística de participación electoral de 2009, nuevamente se pretende utilizar aplicaciones informáticas en el ámbito distrital, a efecto de captar con precisión y en el menor tiempo posible los datos de sexo y edad de los electores.

3. Sistematización de los resultados de las elecciones 2009 y difusión de los instrumentos electorales

En este proyecto, se desarrollarán las aplicaciones informáticas del Sistema de Consulta de la Estadística de los Resultados Electorales 2009 en disco compacto, que permitan incorporar y consultar la información de las fuerzas políticas triunfadoras en cada ámbito electivo. Estas aplicaciones posibilitarán a los usuarios consultar la información de los resultados de las elecciones locales de Jefes Delegacionales, Diputados de Mayoría Relativa y de Diputados de Representación Proporcional, así como la superficie, población, padrón electoral y la lista nominal en los ámbitos geográficos de entidad, delegación política, distrito electoral y sección electoral, y asociar esta información a planos específicos de la geografía electoral, entre otras posibles consultas.

Este proyecto permite atender los requerimientos de información geoelectoral que soliciten los ciudadanos, los partidos políticos y demás instancias del IEDF, por ejemplo, en respuesta a los requerimientos de las Direcciones Ejecutivas y en atención a las

demandas de información de los órganos desconcentrados en el contexto de la aplicación de los proyectos en materia de organización y geografía electoral.

Con el manejo de la información del proceso electoral de 2009 en los términos planteados en este proyecto, se potencia la consulta y divulgación de los resultados y la participación electoral en beneficio de los ciudadanos y de los partidos políticos principalmente. Además, este proyecto contribuye a la disminución de los costos de reproducción de los materiales impresos y a la consolidación del acervo de los procesos electorales organizados por el IEDF.

Adicionalmente, con relación a las actividades derivadas del Grupo Técnico en el que los partidos políticos pueden presentar observaciones al padrón electoral y lista nominal del Distrito Federal, este proyecto al generar elementos técnicos concretos derivados de la periódica elaboración y presentación de documentos analíticos y descriptivos sobre dichos instrumentos electorales, facilita la conformación de una visión más concreta en torno a su calidad y vigencia. Con ello se pretende reforzar la confianza de los partidos políticos en el padrón electoral y la lista nominal, así como en los aspectos técnicos de la organización de los procesos electorales de 2009.

4. Servicios y colaboración registral para el Proceso Electoral Local 2008-2009

En el marco del proceso electoral local 2008-2009, las actividades de este proyecto permiten asegurar los servicios de colaboración registral, externa e interna, para la instrumentación y cumplimiento de los compromisos derivados de los anexos técnicos con el Registro Federal de Electores en materia de organización y geografía electoral.

Las principales actividades de este proyecto son establecer el marco de colaboración con el organismo federal que permita obtener la lista nominal de electores que se utilizará en las casillas el día de la jornada electoral; la verificación en la base de datos del padrón electoral de los registros de los ciudadanos que aspiran a ser candidatos a un puesto de elección popular, y establecer puntualmente las fechas y términos de los insumos cartográficos a emplear en la organización del proceso electoral.

En tal sentido es que en este proyecto también se establecerán y operarán los canales necesarios para el flujo de información con los partidos políticos a efecto de que éstos

conozcan y opinen sobre los aspectos de carácter técnico relacionados con el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

5. Actualización y **elaboración** de materiales cartográficos **para** aplicaciones electorales

Sus actividades están orientadas a procesar y actualizar permanentemente la cartografía del Distrito Federal en su versión **digital** e impresa, a través de la incorporación de las modificaciones que se identifiquen en la traza urbana por delegación, **distrito** electoral local y sección electoral. Permitirá diseñar, desarrollar y producir materiales cartográficos digitales e impresos para aplicaciones electorales, así como para atender solicitudes de los partidos políticos e instancias del IEDF.

La ejecución del proyecto permitirá actualizar la Memoria Histórico electoral del Distrito Federal, así como la aplicación de la Cartografía Electoral en análisis y estudios electorales. Permite seguir actualizando el acervo cartográfico acumulado en 9 años de operación del IEDF, para el cumplimiento del mandato legal de actualizar la cartografía electoral local.

Este proyecto consiste en revisar, procesar y transferir al ámbito electoral local los insumos cartográficos turnados por la autoridad electoral federal mediante el convenio de colaboración interinstitucional entre el IFE y el IEDF. A partir de estos procesamientos, la cartografía electoral local del Distrito Federal queda disponible para su consulta o producción directa en medios impresos, ópticos o magnéticos para atender solicitudes de información cartográfica de los partidos políticos e instancias del IEDF.

Adicionalmente permitirá llevar a cabo un análisis en gabinete como primera etapa para la actualización del "Diagnóstico y propuesta de modificaciones a los descriptivos de los límites de las **delegaciones** establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para su aplicación en la organización de procesos electorales y de *participación* ciudadana", el cual en su etapa de campo e integración del documento se estima concluir en 2010.



6. Elaboración de escenarios prospectivos sobre la instrumentación del voto desde el extranjero y análisis relativos al comportamiento del voto en el Distrito **Federal**

El proyecto se desarrollará con el propósito de aportar elementos que permitan al Instituto evaluar, en su momento, la factibilidad de incluir en la organización de las elecciones locales la modalidad del voto desde el extranjero.

Por otra parte, el proyecto se orientará a avanzar en el desarrollo de una propuesta metodológica que contribuya al análisis del comportamiento del voto en la Ciudad de México.

Este proyecto se considera un insumo en la organización de futuros procesos electorales que involucren la votación de los ciudadanos originarios del DF residentes en el extranjero. Para ello, a partir de la información sobre las experiencias nacionales e internacionales en la materia, se pretende desarrollar un escenario prospectivo sobre los mecanismos y recursos que, en su caso, se requieran para que los residentes en el extranjero originarios del DF voten en la elección de jefe de Gobierno del año 2012.

7. Desarrollo de herramientas informáticas **geoelectorales**

Este proyecto se orienta al desarrollo de las aplicaciones informáticas que permitan la actualización y consulta en medios electrónicos de la información de los resultados de las elecciones intermedias y de la participación electoral de los comicios de 2009.

También se incorporarán y validarán los datos de los resultados de las elecciones 2009 y de la participación electoral al Sistema de Consulta de la Estadística de Resultados Electorales 2009 y al Sistema de la Estadística de la Participación Electoral 2009, que permitan consultar la información del proceso electoral local 2009. Estas aplicaciones posibilitarán a los usuarios consultar los ámbitos geográficos de entidad, delegación política, distrito electoral y sección electoral, y asociarlos a planos específicos de la geografía electoral.

Mediante este proyecto, se atenderán los requerimientos de información geoelectoral que soliciten los ciudadanos, los partidos políticos y demás instancias del IEDF, por ejemplo, en respuesta a los requerimientos de la Oficina de Información Pública, de las

Direcciones Ejecutivas y en atención a las demandas de información de los órganos desconcentrados en el contexto de la aplicación de los proyectos en materia de organización y geografía electoral.

Con el manejo de la información del proceso electoral 2009 mediante sistemas informáticos, se potencia su consulta y divulgación en beneficio de los ciudadanos y de los partidos políticos por la manera expedita de atención a sus solicitudes.

Adicionalmente, este proyecto contribuye a la disminución de los costos de reproducción de los materiales impresos y a la consolidación del acervo electoral acumulado en nueve años de operación del IEDF.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2009 se preparará una publicación sobre el padrón electoral y la lista nominal de electores del Distrito Federal que se emplearán en la jornada electoral 2009, misma que analizará la evolución de estos instrumentos durante el último trienio (2006-2009). Asimismo, se prevé que esta publicación dé continuidad a la integración de la serie histórica sobre estos instrumentos electorales en la Ciudad de México, de manera que analice su comportamiento dentro del periodo comprendido por los cuatro procesos electorales organizados por el IEDF (2000-2009).

Con la intención de que resulte útil para la divulgación de estadísticas sobre los instrumentos electorales, particularmente durante las dos semanas previas a la jornada electoral, se prevé contar con una versión interna de la publicación a más tardar el 19 de junio de 2009, es decir, al menos dos semanas antes de la jornada electoral.

8. Colaboración técnica con el IFE en materia de organización y geografía electoral

En el contexto de los trabajos que desarrolla el Comité de Límites Territoriales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en virtud de que durante el proceso electoral no será posible realizar gestión alguna para la modificación de los límites geográficos de la entidad, la DEOyGE se propone retomar, durante el último trimestre de 2009, el tema de la colaboración con el Instituto Federal Electoral a efecto de incorporar los ajustes necesarios que sean aprobados por la ALDF para avanzar en la eliminación de las

diferencias entre la división político-administrativa establecida en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y el trazo de los linderos geoelectorales.

Otra de las metas del presente proyecto se relaciona con el seguimiento y la evaluación puntual y oportuna de las acciones establecidas en los Anexos técnicos firmados en materia de organización y geografía electoral con el Instituto Federal Electoral. Ello con el propósito de evitar desviaciones en el cumplimiento de los compromisos adoptados o, en su caso, contar con los elementos que permitan identificar las limitantes y/o alternativas de solución a aplicar.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'M' followed by a horizontal line and a small flourish.

VII. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

El capítulo contiene las acciones de las ocho fichas descriptivas de proyecto que definen los programas: Electoral con 39 actividades incluidas en el Cuadro 4 y el Ordinario con 22 actividades contenidas en el Cuadro 5, mismas que se integraran al Programa Operativo Anual 2009 de la DEOyGE y serán la base del Cronograma anual de actividades.

Cuadro 4
Acciones de los proyectos sustantivos para el proceso electoral local

No.	Acciones	Fundamento Legal	Inicio	Término
1.	Gestionar con el IFE la suscripción del Anexo(s) Técnico(s) para el Proceso Electoral Local 2009.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Enero 2009
2.	Desarrollar el esquema de trabajo con la instancia técnica de colaboración con partidos políticos para el Proceso Electoral Local 2009 y, en su caso, organizar las reuniones de trabajo que de ello se deriven.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Enero 2009
3.	Elaborar un Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el marco geográfico electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2009.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Febrero 2009
4.	Elaborar los planos del marco geográfico electoral.	Artículo 116 CEDF	Enero 2009	Marzo 2009
5.	Elaborar y presentar el proyecto de contenido de la Estadística de resultados de las elecciones locales de 2009 a la Comisión de Organización y Geografía Electoral, Asimismo, para su revisión por la Junta Ejecutiva.	Artículo 116 CEDF	Enero 2009	Junio 2009
6.	Publicar la información estadística de los instrumentos electorales que se emplearán para la jornada electoral 2009.	Artículo 116 CEDF	Enero 2009	Junio 2009
7.	Analizar, diseñar y desarrollar el sistema para la generación de la estadística de participación electoral 2009.	Artículo 116 CEDF	Enero 2009	Junio 2009
8.	Gestionar la información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Agosto 2009
9.	Gestionar los materiales de difusión necesarios para coadyuvar en las campañas de credencialización.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Agosto 2009
10.	Gestionar la información cartográfica del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Agosto 2009

No.	Acciones	Fundamento Legal	Inicio	Término
11.	Elaborar los informes de seguimiento y evaluación al cumplimiento del (los) Anexo(s) Técnico(s) suscrito(s) con el IFE.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Agosto 2009
12.	Atender las peticiones permanentes y extraordinarias que realicen los partidos políticos y las instancias del IEDF en materia de información y productos relativos a la organización y geografía electoral.	Artículos 116 y 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Diciembre 2009
13.	Atender las consultas de orientación ciudadana en materia de Registro de Electores.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Agosto 2009
14.	Integrar los archivos con los documentos de los asuntos tratados en las reuniones de trabajo con los partidos políticos.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Enero 2009	Agosto 2009
15.	Revisar, analizar y procesar la información del padrón electoral y de la lista nominal actualizada por el RFE, para la actualización de las bases de datos del padrón electoral del Distrito Federal.	Artículo 116 CEDF	Enero 2009	Septiembre 2009
16.	Generar y entregar la información estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, a las instancias del IEDF y de los reportes estadísticos especiales que se soliciten, y generación de disquetes o discos compactos con la información geoelectoral solicitada por los partidos políticos o instancias del IEDF.	Artículo 116 CEDF	Enero 2009	Septiembre 2009
17.	Elaborar y presentar el proyecto de contenido de la Estadística de participación electoral de 2009 a la Comisión de Organización y Geografía Electoral. Asimismo, para su revisión por la Junta Ejecutiva.	Artículo 116 CEDF	Febrero 2009	Julio 2009
18.	Elaborar el acta relativa a la recepción de parte del RFE de los tantos de las Listas Nominales de exhibición, ordenadas alfabéticamente y por sección, en medios óptico e impreso.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Marzo 2009	Marzo 2009
19.	Distribuir a las diversas instancias del IEDF la cartografía electoral que servirá como base para el Proceso Electoral Local de 2009.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Marzo 2009	Marzo 2009
20.	Verificar los registros en la base de datos del Padrón Electoral del DF de los candidatos a jefes delegacionales y diputados por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, a solicitud de la DEAP.	Artículo 116 CEDF	Abril 2009	Junio 2009
21.	Actualizar las herramientas informáticas del Centro de Información Telefónica del IEDF, así como su instalación y operación.	Artículo 116 CEDF	Abril 2009	Julio 2009
22.	Elaborar el acta relativa a la recepción de parte del RFE de los tantos de Listas Nominales de electores definitivas con fotografía.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Mayo 2009	Mayo 2009

No.	Acciones	Fundamento Legal	Inicio	Término
23.	Recibir las actas de escrutinio y cómputo de casilla de cada una de las elecciones.	Artículo 116 CEDF	Julio 2009	Julio 2009
24.	Instalar el-sistema para la generación de la estadística de participación electoral 2009 en las sedes de los Organos Desconcentrados.	Artículo 116 CEDF	Julio 2009	Agosto 2009
25.	Revisar, validar y consolidar las bases de datos de los resultados de votación de la jornada electoral.	Artículo 116 CEDF	Julio 2009	Septiembre 2009
26.	Analizar, diseñar y desarrollar el sistema informático de consulta en disco compacto de la estadística de resultados electorales 2009.	Artículo 116 CEDF	Julio 2009	Septiembre 2009
27.	Analizar, diseñar y desarrollar el sistema informático de consulta en disco compacto de la estadística de participación electoral 2009.	Artículo 116 CEDF	Julio 2009	Septiembre 2009
28.	Analizar e incorporar la base de datos consolidadas sobre resultados de votación a los formatos prediseñados del documento Estadística de resultados.	Artículo 116 CEDF	Agosto 2009	Septiembre 2009
29.	Procesar, analizar e incorporar la base de datos de participación electoral a los formatos prediseñados del documento Estadística de participación electoral.	Artículo 116 CEDF	Agosto 2009	Septiembre 2009
30.	Recuperar las bases de datos para la generación de la estadística de participación electoral 2009 de las sedes de los Organos Desconcentrados.	Artículo 116 CEDF	Agosto 2009	Septiembre 2009
31.	Elaborar los planos temáticos de la estadística de resultados.	Artículo 116 CEDF	Agosto 2009	Octubre 2009
32.	En su caso, revisar las resoluciones jurisdiccionales emitidas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal y/o el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativas a los actos de impugnación promovidos por los partidos políticos. Asimismo, si es el caso, rectificar los datos contenidos en la estadística.	Artículo 116 CEDF	Septiembre 2009	Octubre 2009
33.	Elaboración de planos temáticos de la estadística de participación electoral 2009.	Artículo 116 CEDF	Septiembre 2009	Noviembre 2009
34.	Conformación del documento preliminar de la Estadística de resultados y su presentación ante la COyGE para su conocimiento y, en su caso, visto bueno. Asimismo, para su revisión por la Junta Ejecutiva.	Artículo 116 CEDF	Octubre 2009	Noviembre 2009
35.	Conformar el documento preliminar Estadística de participación electoral y su presentación ante la COyGE para su conocimiento y, en su caso, visto bueno. Asimismo, para su revisión por la Junta Ejecutiva.	Artículo 116 CEDF	Octubre 2009	Noviembre 2009

No.	Acciones	Fundamento Legal	Inicio	Termino
36.	Dar seguimiento a la impresión del documento 'Estadística de la elecciones locales de 2609. Resultados" y seguimiento a la reproducción del 'Sistema de consulta de la estadística de resultados de las elecciones locales 2009".	Artículo 116 CEDF	Octubre 2009	Noviembre. 2009
37.	Dar seguimiento a la impresión del documento 'Estadística de la elecciones locales de 2009. Participación electoral" y seguimiento a la reproducción del 'Sistema de consulta de la Estadística de participación electoral 2009".	Artículo 116 CEDF	Octubre 2009	Noviembre 2009
38.	Participar en la organización del evento de presentación de la Estadística de las elecciones locales 2009.	Artículo 116 CEDF	Noviembre 2009	Diciembre 2009

Quadro 5
Acciones de los proyectos sustantivos para el programa ordinario 2009

No.	Acciones	Fundamento Legal	Inicio	Termino
1.	Recopilar información relativa a la cantidad de ciudadanos originarios del DF residentes en el extranjero que participaron en la elección de 2006.	Artículo 116 CEDF	Enero	Enero
2.	Estimar el universo y distribución geográfica de los ciudadanos originarios del DF residentes en el extranjero que conformarían el padrón de electores en los próximos años.	Artículo 116 CEDF	Enero	Febrero
.	Procesar la cartografía del marco geográfico electoral del DF, para atender permanentemente las solicitudes de los partidos políticos y de las instancias del IEDF.	Artículo 116 CEDF	Enero	Diciembre
4.	Elaborar una propuesta de escenario prospectivo sobre los mecanismos requeridos para instrumentar el voto desde el extranjero.	Artículo 116 CEDF	Marzo	Abril
5.	Elaborar el documento "Ámbito territorial local, conceptos y materiales cartográficos".	116 CEDF	Abril	Agosto
6.	Clasificar información de la votación emitida durante los últimos cuatro procesos electorales en la Ciudad de México.	Artículo 116 CEDF	Julio	Agosto
7.	Elaborar el documento para actualizar la "Memoria histórica electoral del Distrito Federal".	Artículo 116 CEDF	Agosto	Noviembre
8.	Gestionar mensualmente la información estadística y nominal del Padrón Electoral y Lista Nominal del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Septiembre	Diciembre
9.	Gestionar trimestralmente la información cartográfica del Distrito Federal, con el Registro Federal de Electores.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Septiembre	Diciembre

No.	Acciones	Fundamento Legal	Inicio	Termino
10.	Gestionar trimestralmente los materiales necesarios para wadywar en la actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores del Distrito Federal. con el Registro Federal de Electores.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Septiembre	Diciembre
11.	Elaborar trimestralmente un informe de seguimiento a los compromisos derivados de los Anexos Técnicos suscritos con el Registro Federal del Electores.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Septiembre	Diciembre
12.	Organizar las reuniones de trabajo con los partidos políticos.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Septiembre	Diciembre
13.	Atender las peticiones extraordinarias de información que realicen los partidos políticos en materia de organización y geografía electoral.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Septiembre	Diciembre
14.	Integrar los archivos con los documentos de los asuntos tratados en las reuniones de trabajo con los partidos políticos.	Artículo 202 al 210 del CEDF	Septiembre	Diciembre
15.	Integrar los resultados definitivos de la elección de 2009 al sistema informático de consulta de esta elección.	Artículo 116 CEDF	Octubre	Noviembre
16.	Integración de los resultados definitivos de la participación electoral 2009 al respectivo sistema informática de consulta	Artículo 116 CEDF	Octubre	Noviembre
17.	Elaboración del documento para actualizar el "Diagnóstico y propuesta de modificaciones a los descriptivos de los límites de las delegaciones establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para su aplicación en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana".	Artículo 116 CEDF	Octubre	Diciembre
18.	Revisar, analizar y procesar la información del padrón electoral y de la lista nominal actualizada por el RFE, para la actualización de las bases de datos del padrón electoral del Distrito Federal	Artículo 116 CEDF	Octubre	Diciembre
19.	Generar y entregar la información estadística del Padrón Electoral y de la Lista Nominal del Distrito Federal, a las instancias del IEDF y de los reportes estadísticos especiales que se soliciten, y generación de disquetes o disws compactos con la información geoelectoral solicitada por los partidos políticos o instancias del IEDF.	Artículo 116 CEDF	Octubre	Diciembre
20.	Elaborar, integrar, revisar y en su caso, corregir los documentos analíticos sobre la evolución del padrón electoral y de la lista nominal del Distrito Federal.	Artículo 116 CEDF	Octubre	Diciembre

No.	Acciones	Fundamento Legal	Inicio	Término
21.	Integrar el documento sobre el ámbito territorial del Distrito Federal y conceptos cartográficos a la página Web del Instituto para el autoaprendizaje del personal de los Órganos Desconcentrados.	Artículo 116 CEDF	Octubre	Diciembre
22.	Elaborar un esquema de contenido de un documento que analice el comportamiento de los votantes en el Distrito Federal.	Artículo 116 CEDF	Noviembre	Diciembre

